

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SUSCRICION PARA LA CAPITAL.

Por un año... 50
Por seis meses 26
Portres id... 14

Se suscribe á este periódico en la Seccion de Contabilidad del Gobierno de la provincia. Se publica los Martes, Jueves, Viernes y Domingos.

PARA FUERA DE LA CAPITAL.

Por un año... 60
Por seis meses 32
Por tres id... 18

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la REINA nuestra Señora (que Dios guarde) y su augusta y Real familia continúan sin novedad en su importante salud.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BURGOS.

Circular núm. 481.

Por el Juzgado de 1.^a instancia del partido de esta Capital, se reclama la captura de Natalia Santa María, criada

de servicio que ha sido de Lucas Gomez, vecino de esta Capital; en su consecuencia, encargo á los Alcaldes de esta provincia, destacamentos de la Guardia civil y dependientes de vigilancia, averiguen el paradero de dicha Natalia cuyas señas se expresan á continuacion; y caso de ser habida la detengan y remitan á disposicion del referido Juzgado.

Burgos 17 de Diciembre de 1860.—Francisco de Otazu.

Señas de Natalia Santa María.

Edad 17 años, estatura corta, ojos negros, cejuda, nariz ancha; viste saya de mahon azul usada y otra bastante remendada de la misma clase, un manton de manta-caballo de color oscuro, zapatos y medias negras.

Circular núm. 482.

Por el Juzgado de 1.^a instancia del partido de Briviesca, se reclama la captura de Natalia Santa María, criada de servicio en el pueblo de Cascajares de Bureba, y cuyas señas se expresan á continuacion; en su consecuencia, los Alcaldes de esta provincia, Comandantes de la Guardia civil y dependientes de vigilancia, averiguarán su paradero, y caso de ser habida la detengan y remitan á disposicion de dicho Juzgado. Burgos 19 de Diciembre de 1860.—Francisco de Otazu.

Señas de Natalia Santa María.

Edad 17 años, bastante baja, ojos negros, cejuda, nariz chata; viste un sayo de mahon azul á medio uso, con un man-

ton de manta-caballo alobado, zapatos burgaleses y medias pardas.

Circular núm. 485.

Por el Juzgado de 1.^a instancia del partido de Reinosa, se reclama la captura de Francisco Sañudo Fernandez, natural de Espinosa de los Monteros, y cuyas señas se expresan á continuacion; en su consecuencia, encargo á los Alcaldes de esta provincia, destacamentos de la Guardia civil y demás dependientes de vigilancia, averiguen el paradero de dicho, sujeto y caso de ser habido lo detengan y remitan á disposicion de dicho Juzgado con toda seguridad. Burgos 19 de Diciembre de 1860.—Francisco de Otazu.

Señas de Francisco Sañudo Fernandez.

Edad 40 años, estatura baja, color moreno, pelo castaño, ojos id. ceja por blada, cara redonda, barba poblada-grueso de cuerpo.

REGENCIA DE LA AUDIENCIA TERRITORIAL DE BURGOS.

LISTA NOMINAL de los Jueces de paz y suplentes que he nombrado para los pueblos de esta provincia, en uso de la facultad que me confiere el artículo 2.^o del Real decreto de 28 de Noviembre de 1856. (Continacion.)

BURGOS.

AYUNTAMIENTOS.

Susinos
Tardajos
Tobes y Rahedo
Los Tremellos
Ubierna
Urones
Urrez
Vilbiestre de Muño
Villafria
Villagonzalo Pedernales
Villagutierrez
Villalvilla junto á Burgos
Villamiel de la Sierra
Villanueva Rio Ubierna
Villarico
Villarmentero
Villarmero
Villasur de Herreros
Villaverde Penaorada
Villavieja
Villayerno Morquillas
Villayuda y Castañares
Villorbo
Villorobe
Zaldueño
Zumel

JUECES DE PAZ.

D. Simon Calzada Perez.
Manuel Tovar Franco.
Antonio Beato.
Pablo Martinez.
Lázaro Diez.
Nicolás Ibeas.
Patricio Manero.
Nicolás Garcia.
Francisco Arnaiz.
Simon Perez.
Dámaso Fernandez.
Sotero Lomillo.
Bernardino Garcia.
Adrian Alonso.
Fabian Henestar.
José Martinez.
Julian Izquierdo.
Blas Hernando.
Manuel Alonso.
Pedro Fuente.
Felipe Morquillas.
Basilio Manzanedo.
Juan Perez.
Nicolas Martin.
Rafael Lara.
Juan Nebreda.

SUPLENTES PRIMEROS.

D. Gabriel Perez.
Gregorio Mayoral.
Gregorio Martinez.
Tomas Garcia.
Felix Villanueva.
Remigio Izquierdo.
Gabino Alegre.
Mariano Fernandez.
Bruno Manzanedo.
Pablo Arriba.
Mariano Pardo.
Leon de la Fuente.
Policarpo Hernandez.
Eusebio Velasco.
Fausto Ruiz.
Estandisao Garcia.
Leoncio Garcia.
Gregorio Alvarez.
Carlos Gallo.
Hilario la Peña.
Esteban Hortigueta.
Santiago Hortigueta.
Domingo Delgado.
Deogracias Pineda.
Fernando Izquierdo.
José Euentes.

SUPLENTES SEGUNDOS.

D. Jacinto Calzada.
Facundo Mayoral.
Gerónimo Saez.
Lucas Garcia.
Andrés Diez.
Hilario Garcia.
Lucas Gonzalez.
Angel Anton.
Martin Rodriguez.
José Garcia.
Bruno Perez.
Ignacio Gonzalez.
José Pineda.
Juan Miguel.
Manuel Lopez.
Bartolomé Garcia.
Casimiro Huidobro.
Ignacio Salas.
Frutos Sagredo.
Roque Alegre.
Cipriano Arnaiz.
Francisco Franco.
Lorenzo Delgado.
Emeterio del Hoyo.
Ignacio Lázaro.
Lorenzo Arnaiz.

CASTROGERIZ.

Arenillas de Rio Pisuerga
Les Balhases
Barrio de Muño
Belbimbre
Canizar de los Ajos

D. Manuel Rojo Martin.
Ramon Castrillo Dominguez.
Luis Diez.
Juan Valdivielso.
Manuel Delgado.

D. Mariano Fernandez.
Antonio Lopez.
Liborio Orense.
Julian Santos.
Enrique Garcia.

D. Angel Lopez.
Juan Ruiz.
Juan Ramos.
Mariano Varas.
Eusebio Perez

Castellanos de Castro
Castrillo Murcia
Castrillo Matajudios
Castrogeriz
Citores del Páramo
Grijalba
Hinestrosa
Hontangas
Iglesias
Ihero del Castillo
Melgar de Fernamental
Olmillos de Sasamon
Padilla de Abajo
Padilla de Arriba
Palacios de Riopisuerga
Palazuelos
Pampliega
Pedrosa del Páramo
Pedrosa del Principe
Revilla Vallegera
Sasamon
Tamarón
Vallegera
Valles
Villademiro
Villamedianilla
Villanueva Argañó
Villalquira de la Puebla
Id. de los Infantes
Villasandino
Villasidro
Villasilos
Villaverde Monjina
Villazopeque
Villoveta
Yudego y Villandiego

Abellanosa de Muño
Bahabón
Cabañes de Esgueba
Castrillo Sotirana
Cebreiros
Cidoncha
Cilleruelo de Abajo
Id. de Arriba
Ciruelos de Cerbera
Cogollos
Covarrubias
Cuevas de San Clemente
Bontoso
Lerma
Madrigal del Monte
Madrigalejo
Mahamud
Mazuela
Mecerreyes
Nebreda
Olmillos de Muño
Peral de Arlanza
Pineda Trasmonte
Pinilla Trasmonte
Presencio
Puentedura
Quintanilla del Agu
Quintanilla la Mata
Quintanilla del Coco
Retuerta
Revilla Cabriada
Royuela
Santa Cecilia
Santa Inés
Santa María del Campo
Santa María Mercedillo
Santivañez del Val
Solarana
Tejada
Tordomar
Tordueles
Tórtolos
Torrecilla del Monte
Torrepadre
Torresandino
Valdorros
Villafuella
Villahoz
Villalmanzo
Villamayor de los Montes
Villangomez
Villaverde del Monte
Zael

D. Gabino García
Ambrosio Villaverde
Fermin Gonzalez
Lic. D. Juan Prado
Prudencio Perez
Ciriaco Ruiz
Felipe Gil
Francisco Carrasco
Francisco Isar
Lic. D. Pedro del Rio
Lic. D. Toribio Alvarez
Nicolás Velasco
Simon Gonzalez
Miguel Monedero
Bartolomé Castañeda
Agustin Tardajos
Máximo Leon Perez
Santiago Delgado
Segundo Escribano
Antonio Acitores
Lic. D. Vicente Relova Guada
Severino Martin
Juan Alvarez
Valvino Gonzalez
José Aparicio
Narciso Palacin
Remigio Monasterio
Aniceto Garcia
Manuel Perez
Alvaro Muñoz
Antonio Urra
Mateo Maestu
Juan Antonio Barona
Bonifacio Ramos
Dionisio Delgado
Francisco de la Parte

D. Felix Elena
Angel Ayala
Pedro Gonzalez
Leon Barbero
Mateo Pineda
Felipe Gomez
Trifon Gonzalez
Vicente Calvo
Gregorio Martinez
Anselmo Miguel
Norberto Barbadillo
Andrés García
Benito Lopez
Lic. D. Miguel Antonio Diaz
José Moral
Braulio Lara
Tomás Grigelme
Isaac Bueno
Vicente Arribas
Bernardo Gonzalez
Domingo Martinez
Manuel Prieto
Eugenio Casado
Hildefonso Arribas
Pedro Crespo
Vicente Sanz
Francisco Ortega
Juan Mena
Antonio del Alamo
Policarpo Marcos Mayor
Pablo Encinas
Carlos Rodriguez
Cándido Manso
Esteban Sanz
Julian Martinez Ausin
Atagasio Aranzo
Nicolás Peñacoba
Miguel Tejada
Santiago Nebreda
Francisco Velasco
Marcelino Barbadillo
Lic. D. Vicente Moreno Quintero
Eusebio Merino
Fermin Nieto Sainz
Urbano Escolar
Ramon Abad
Narciso Pascual
Lic. D. Pedro Rebollo Quevedo
Eugenio Martinez
José Gil
Rufino Lara
Joaquin del Alamo
Luis Rodrigo



D. Juan Carrasco
Juan Saez Herrera
Celestino Grijalvo
Lic. D. Baltasar Puebla
Millan Gonzalez
José Perez
Tomás Zorita
Lorenzo Arnaiz
Eugenio Santos
Hilario Robledo
Ventura Cevallos
Miguel Martinez
Juan Guada
Nemesio Becerri
José Ortega Crespo
Roman Diez
Mariano Ausin
Gerbasio Barona
Victor Escribano
Marcelo Muñoz
Lic. D. Fermin Bascones
Benito Arnaiz
Lucas Palacios
Sabas Acitores
Fabriciano Santos
Joaquin Palacin
Roque San Millan
Juan Miguel
Félix Gomez
Gregorio Romartinez
Angel Vallejo
Pedro Romo Bueno
Juan Gonzalez
Nicasio Gonzalo
Zacarias Maestro
Andrés Infante

D. Gregorio Grande
Andrés Ayala
Marcos Cabañes
Jacinto Garcia
Agustin del Pozo
Leto Perez
Ciriaco Maeso
Gerónimo Arribas
Euslaquio Martinez
Hermenegildo Santillan
Venancio Ortiz
Isidoro Gonzalez
Bruno Lopez
Lic. D. Miguel Canteras
Gabriel Lopez
Lesmes Revilla
José Palacin
Atanasio Gonzalez
Benigno Cuevas
Martin Garcia
Faustino Dominguez
Francisco Cantero
Mateo Casado
Rafael Abajo
Pedro Madrid
Vicente Camarero
Luis Esteban
Manuel Rodriguez
Ignacio Alonso
Juan Arroyo Esteban
Pedro Rojo
Joaquin Diez
Antonio Barrio
Pedro Garcia Perez
Vicente Gomez
Manuel Llano
Cirilo Puente
José Izquierdo
Miguel Nebreda
Fermin Yagües
Pío Barbadillo
Lic. D. Francisco Gaona
Genaro Fernandez
Matias Valdivielso Diez
Francisco Cristóbal
Juan Diez
Pedro Simon
Pedro Burgos
Blás de Marcos
Francisco Tomé
Remigio Gonzalez
Fermin Barona
Apolinar Arnaiz

D. Nicolás Villaverde
Felipe Sanz
Hilario Rebolledo
Lic. D. Nicolás Vega
Pedro Alcalde
Antolin Rodriguez
Felix Ladron
José Carrasco
Francisco Gonzalez
Tomás Abad
José Pardo Nogales
Alejandro Velasco
Pedro Gutierrez
Hilario Ortuñez
Jacinto Castañeda
Bruno Delgado
Victor Miguel
Carlos Gonzalez
Eugenio Yagues
Matias Plaza
Ramon Rodriguez
Pedro Minguez
Nicasio Miguel
Genaro Acitores
Valentin Ordoñez
Alejandro de los Mozos
Roman Gutierrez
Juan Miguel Busto
Roman Garcia
José Corral Gonzalez
Celso Gutierrez
Estéban Castrillo
José Plasencia
Robustiano Simon
José Gonzalez
Manuel Hurtado

FAUSTO ELENA
Pedro Orcajo
Braulio Lazoro
Juan Delgado Garcia
Santos Merino
Gregorio Valdivielso
Vicente Abajo
Santiago Casado
Isidro Martinez
Atanasio Miguel
Francisco de Marcos
Felipe Lozano
Juan Orcajo (menor)
Lic. D. Celestino Valpuesta
Lorenzo Alcalde
Nicolás Alonso
Melquiades Campo
Julian de S. Salvador
Martin Alonso
Adriano Revilla
Paulino La Peña
Quintín Perez
Rafael Izquierdo
Pedro Arribas
Lucas Revilla
Fernando Nuñez
Juan Merino Cuesta
Vicente Rodriguez
Lázaro de Martin
Joaquin Casado
Juan Garcia
Julian Gutierrez
Vicente Camarero
Bartolomé Delgado
Gumersindo Roman
Eugenio Hernando
Santiago de Domingo
Máximo Angulo
Fermin Martin
Juan Vedia Garcia
Francisco Rodrigo
Manuel Pinto Pinto
Francisco Huerta
José Terrados Diez
Sebastian Vitores
José Revilla
Fermin Gonzalez
Eudocio Alvarez
Fernando Garcia
Francisco Gil
José Saiz
Juan Valdivieso
Vitor Ramos

LERMA.

Altab
Amey
Anast
Ayuel
Bugec
Conde
Ircio.
Miran
Mirav
Monta
Moria
Oron
Panco
Puebl
Santa
Santa
Vallu
Villar
Villar
Adra
Angu
Berla
Boad
Cuev
Fuen
Fuen
Fuen
Guzu
Haza
Hont
Hoy
La F
Man
Mora
Olm
Nava
Pedr
Qui
Roa
Sant
La S
Yate
Vald
Vill
Vill
Vill
Aci
Ab
Ara
Ara
Bar
Bar
Bar
Cab
Car
Car
Cas
Cas
Co
Es
Ga
Hi
Or
Ho
Hu
Ja
Ja
Ju
M
M
M
M
N
P
P
P
Q

MIRANDA DE EBRO.

Altible
 Ameyugo
 Añastro
 Ayuelas
 Bugedo
 Condado de Trevino
 Ireio
 Miranda de Ebro
 Miraveche
 Montañana
 Moriana
 Oron
 Pancorbo
 Puebla Arganzon
 Santa Gadea del Cid
 Santa M.^a Rivarredonda
 Valluercañes
 Villanueva del Conde
 Villanueva Soportilla

D. Rafael de Rio.
 Simon Alonso.
 Manuel Argote.
 José Manuel Santiago.
 Felix Martinez.
 Lic. D. Salvador Martinez.
 Severo Truchuelo.
 Lic. D. Dionisio Saez Diez.
 Patricio Campo.
 Frustruoso Baron.
 Agustin Perez Fontecha.
 Manuel Martinez.
 Santiago Grisaleña.
 Francisco Guinea.
 José Ojeda.
 Lucas Veitia.
 José M.^a Caño.
 Raimundo Barona.
 Candido Ruiz Lopez.

D. Andrés Gadea.
 Daniel Alonso.
 Melchor Salcedo.
 Saturio de la Vega.
 Santiago Barcina.
 Francisco Bajo.
 Alejandro Perez.
 Lic. D. Pascual Olarte.
 Francisco Barcina.
 Matias Bobeda.
 Manuel Perez Fontecha.
 Francisco de Arce.
 Francisco Garcia Torre.
 Francisco Ajuria.
 Gabriel Marroquin.
 Juan Torres.
 Luis Busto.
 Manuel Ortiz.
 Marcos Fontecha.

D. Evaristo Frias.
 Gabriel Frias (menor).
 Santiago Ruana.
 Joaquin de Puelles.
 Juan Moriana.
 Juan Albaina.
 Rafael Urrecho.
 Lic. D. Tiburcio Gonzalez.
 Vicente Alonso.
 Carlos Montejo.
 Pedro Barron Pinedo.
 Julian Manzano.
 Indalecio Matilla.
 Emeterio Ayala.
 Rafael Garcia.
 Sandalio Lopez.
 Miguel Busto.
 Luis Oviedo.
 Simon Angulo.

ROA.

Adrada da Haza
 Anguis
 Berlangas
 Boada de Roa
 Cueva de Roa
 Fuentecen
 Fuentelisendro
 Fuentemolinos
 Guzman
 Haza
 Hontangas
 Hoyales de Roa
 La Horra
 Mambrilla de Castrejon
 Moradillo de Roa
 Olmedillo de Roa
 Nava de Roa
 Pedrosa de Duero
 Quintanamambirgo
 Roa
 Santa M.^a de Rubiales
 La Sequera de Haza
 Yacabado
 Valdezate
 Villascusa de Roa
 Villatuelda
 Villobela

D. Norverto Salvador.
 Nicolas Santos.
 Antonio S. Juan.
 Bernabé Llorente.
 Vicente Carbonero.
 Lic. D. Francisco Pintado.
 Toribio Lázaro.
 Andrés Catalina.
 Francisco Cierzo.
 Alejandro Llorente.
 Poneiano Adrados.
 Frutos Pascual.
 José Garcia.
 Meliton Oña.
 Donato Arroyo.
 Lic. D. Gregorio Garcia.
 Lic. D. Juan Antonio de Pedro.
 Angel Gonzalez.
 Antonio Laso.
 Lic. D. Trifon de la Fuente.
 Valentin Daza.
 Toribio Arroyo.
 Pio Perez.
 Juan Francisco Ponce de Leon.
 Eugenio Gutierrez.
 Eugenio Gallego.
 Luis Rico.

D. Benito Juarranz.
 Fermin Berdugo.
 Santiago de Bartolome.
 Esteban del Barrio.
 Joaquin Lerma.
 Lino Martinez.
 Miguel Gonzalez.
 Angel de la Fuente.
 Eustaquio la Cal.
 Juan San Martin.
 Dámaso Guijarro.
 Manuel Valenciano.
 Andrés Miguel.
 Valentin del Val.
 Fernando Mayor.
 Isidro Rodrigo.
 Gabriel Benito.
 Felipe Casin.
 Francisco de las Heras.
 Lic. D. Francisco Garcia.
 Victoriano Aguado.
 Venancio Rincon.
 Pablo de la Cal.
 Feliciano Martinez.
 Simon Bombin.
 Pedro Cabañes Tamayo.
 Manuel Callejo.

D. Aquilino Miguel.
 Cosme Maeso.
 Damian Calleja.
 Faustino Gonzalez.
 Joaquin Martin.
 Amos Gallo.
 Eusebio Camarero.
 Ignacio Martinez.
 Alejandro Esteban.
 Bartolomé Garcia.
 Galo Adrados.
 Ulpiano Blanco.
 Pablo Esteban.
 Nicolás Diez.
 Julian Mayor.
 Facundo Cabra.
 Benigno Soto.
 Felipe Medina.
 Martin de la Cal.
 Lic. D. Dionisio Bombin.
 Facundo Plaza.
 Manuel Mayor.
 Vicente Palomino.
 Agustin Gonzalez.
 Cosme Gonzalez.
 Juan Gallego.
 Julian Portillo.

SALAS DE LOS INFANTES.

Acinas
 Ahedo
 Arauzo de Miel
 Arauzo de Salce
 Barbadillo de Herreros
 Barbadillo del Mercado
 Barbadillo del Pez
 Cabezón de la Sierra
 Campolara
 Canicosa
 Carazo
 Cascajares de la Sierra
 Castrillo la Reina
 Castrovido
 Contreras
 Espinosa de Cervera
 Gallega (La)
 Hinojar del Rey
 Ontoria del Pinar
 Hortiguera
 Hoyuelos de la Sierra
 Huerta de Rev
 Jaramillo la Fuente
 Jaramillo Quemado
 Jurisdicción de Lara
 Mambrillas de Lara
 Mamolar
 Monasterio de la Sierra
 Moncalvillo
 Monterrubio
 Neila
 Palacios de la Sierra
 Pinilla los Barruecos
 Pinilla de los Moros
 Quintanalará
 Quintanar de la Sierra

D. Angel Anton.
 Antonio la Camara.
 Gaspar Gutierrez.
 Vicente Coruña.
 Telesforo Gil.
 Pedro Gonzalez.
 Bartolomé Garcia.
 Manuel Pascual.
 Antonio Moreno.
 Angel Martin.
 Domingo Carazo.
 Pedro Alonso.
 Juan de Mata Salas.
 Vicente Camarero.
 Agustin Portugal.
 Tomas del Alamo.
 Torcuato Palomero.
 Lucas Miguel.
 Esteban Sanz.
 Hermenegildo Marijuan.
 Ramon Vallesteros.
 Rosendo la Rica.
 Antonio Rivero.
 Melchor Revilla.
 Diego Moreno.
 Meliton Oña.
 Martin Mozo.
 Juan Esteban Maria.
 Domingo Gadea.
 Indalecio Camarero.
 Cenon Gonzalez.
 Baltasar Ruiz.
 Domingo Camarero.
 Paulino Gonzalez.
 Juan Gil.
 Manuel Lázaro Zabala.

D. Lucas Olalla.
 Hermógenes Prestamero.
 Patricio Benito.
 Antonio Peña.
 Leon de Garachona.
 Julian Blanco.
 Roque de Peraita.
 Isidro Miguel.
 José Marin.
 Adrian Pablo.
 Fulgencio Izquierdo.
 Braulio Alonso.
 Ciriaco Moral.
 Facundo Cabezón.
 Esteban Gonzalez.
 Diego Aragon.
 Agapito Peña Contreras.
 Pedro Lucas.
 Gregorio Rico.
 Santiago Juarros.
 Gabriel Garcia.
 Antolin de la Rica.
 Santiago Ortega.
 Melquiades Gonzalez.
 Castor Vicario.
 Jorge Heras.
 Juan Peña.
 Bernabé Abad.
 Fermin Abad.
 José Sainz.
 Juan Bautista Delgado.
 Francisco Tablado.
 Manuel Gonzalo.
 Gerónimo Garcia.
 Miguel Gonzalez.
 Manuel Benito.

D. Miguel Gomez.
 Juan Gonzalez.
 Isidro Hernandez.
 Pablo Perez.
 Manuel Perez.
 Angel Gases.
 José Blanco.
 Ramon de Pedro.
 Manuel Rojo.
 Francisco Ibañez Oreta.
 Juan Terrazas.
 Felipe Larios.
 Martin Izquierdo.
 Julian Gomez.
 Manuel Ceudrero.
 Bartolomé Nebreda.
 Fermin Gete.
 Juan José Vifon.
 Valentin Navazo.
 Gregorio Gonzalez.
 Eustaquio Moral.
 Casimiro Perdiguero.
 Nicolas Rivero.
 Domingo Castaño.
 Santiago Vicario.
 Valentin del Val.
 Luis Izquierdo.
 Julian Corral.
 Juan Elorra Rey.
 Felipe Camarero.
 Eugenio Gonzalez de Segura.
 Felipe Mediavilla.
 Juan Martin.
 Pedro Garcia (menor).
 Inigo Gil.
 Ignacio de Pedro.

Quintanaraya.....
 Rabanera del Pinar.....
 Riocabado.....
 Salas de los Infantes.....
 San Millan de Lara.....
 Santo Domingo de Silos.....
 Tinieblas.....
 Torrelara.....
 Valle de Valdelaguna.....
 Vilviestre del Pinar.....
 Villaespa.....
 Villanueva Carazo.....
 Villoruevo.....
 Vizcainos.....

D. Agustin Navazo.
 Bruno Ortega.
 Alejandro Martinez.
 Lic. D. Ventura Gil de la Cuesta.
 Valentin Andres.
 Pedro Martinez.
 Froilan Manrique.
 Patricio Gonzalez.
 Meliton Orodea.
 Fernando Marlin.
 Gregorio de la Torre.
 Fabian Gonzalo.
 Santiago Lazaro.
 Santiago Sebastian.

D. Pascual Carazo.
 Enrique Cebrian.
 Braulio Martinez.
 José Gonzalez.
 Clemente Garcia.
 Pedro Castrillo.
 Faustino Marcos.
 Rafael Gil.
 Ignacio Camarero.
 Andrés Pablo.
 Leon Gutierrez.
 Manuel Cuadrado.
 Aniceto Arribas.
 Julian Arribas.

D. Pedro Briongos.
 Angel Manchado.
 Indalecio Crespo.
 Santiago Herrera.
 Juan de la Torre.
 Bernardo Martinez.
 Hdefonso del Hoyo.
 Francisco Gil.
 Manuel Saiz.
 José Diego.
 Andrés Franco.
 Tomas Cámara.
 Andrés Garcia.
 Francisco Gomez.

(Se continuará.)

Audiencia de Burgos.--Ministerio Fiscal.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

Estadística criminal.--CIRCULAR.

Constando en este Ministerio la falta de puntualidad y exactitud con que los Alcaldes remiten á los Promotores Fiscales los datos relativos á los juicios verbales por faltas que se ejecutorian en 1.ª instancia, ocasionando por consiguiente continuas dilaciones que entorpecen el servicio del importante ramo de la Estadística criminal; la Reina (que Dios guarde) se ha servido adoptar las disposiciones que siguen: Primera. Los Alcaldes desde 1.º de Enero del año próximo remitirán á los respectivos Promotores Fiscales testimonio literal de la sentencia de cada uno de los juicios verbales que se celebren, exceptuando aquellos en los cuales por haberse interpuesto y admitido la apelacion por cualquiera de las partes, tienen que remitir una copia testimoniada del acta y de la sentencia al Juez de primera instancia, conforme á lo dispuesto en la regla 12 de la ley provisional reformada para la aplicacion del Código penal: Segunda. Los Alcaldes en cuyos distritos municipales no se hubiera celebrado ningun juicio por faltas, al fin de cada mes lo pondrán en conocimiento del Promotor fiscal respectivo, acompañando al efecto testimonio negativo que lo acredite: Tercera. Las referidas autoridades municipales se limitarán en lo sucesivo á poner en conocimiento del Ministerio Fiscal al fin de cada mes el número de corregidos gubernativamente con distincion de sexos: Cuarta. Los Promotores fiscales, con presencia de todos los testimonios de las sentencias que hayan dictado los Alcaldes en los juicios verbales por faltas que se hayan ejecutoriado ante su autoridad, formarán como hasta aqui los estados mensuales que elevarán á este Ministerio durante los quince dias siguientes al mes en que corresponda.

De Real orden comunicada por el Sr. Ministro de Gracia y Justicia, lo digo á V. S. para los efectos consiguientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 4 de Diciembre de 1860.--El Subsecretario, Antonio Cánovas.

Sr. Fiscal de la Audiencia de Burgos.

Anuncios Oficiales.

Administracion principal de Correos de Burgos.

AVISO AL PÚBLICO.

El Illmo. Sr. Director general de Correos con fecha 11 del corriente, me dice lo que sigue:

Segun lo dispuesto por la Direccion general de Ultramar los buques-correos para la Isla de Cuba saldrán desde 1.º de Enero próximo en los dias siguientes:

MESES.	DIAS DE SALIDA DE	
	CÁDIZ.	ID. DE LA HABANA.
Enero.	1.º y 20	6 y 26
Febrero.	10	16
Marzo.	1.º y 20	6 y 26
Abril.	10	16
Mayo.	1.º y 20	6 y 26
Junio.	10	16
Julio.	1.º y 20	6 y 26
Agosto.	10 y 30	16
Setiembre.	»	»

Lo que se pone en conocimiento del público, debiendo advertirse que la correspondencia para la Isla de Cuba deberá de hallarse en esta Administracion con seis dias de anticipacion á los marcados para la salida de los Correos de Cádiz. Burgos 13 de Diciembre de 1860.--Francisco de Ceballos.

Juzgado de paz de Burgos.

El Licenciado Don Modesto Gomez Marrodán, Juez de Paz de esta capital. Hago saber: que en el juicio verbal provocado ante mi autoridad por el Licenciado D. Saturnino Nieto y Alvarez, de esta vecindad contra Nicomedes Arnaiz y Celedonio Lopez, vecinos de los Balbases, sobre pago de reales, se há dictado en rebeldia de estos la sentencia que dice:

Sentencia. En la ciudad de Burgos á doce de Diciembre de mil ochocientos sesenta. El Licenciado Don Modesto Gomez Marrodán, Juez de paz de la misma:

Vista la anterior acta de comparecencia verbal en la cual D. Saturnino Nieto y Alvarez, reclama de Nicomedes Arnaiz y Celedonio Lopez, el pago de trescientos setenta reales apoyado en la escritura pública de obligacion de cinco de Julio de mil ochocientos cincuenta y nueve y en el documento privado de cartorce de Enero de este año.

Resultando que si bien en la citada escritura pública aparece como principal obligado el uno de los demandados y como fiador el otro, la obligacion al pago la constituyeron sin embargo mancomunada é insolida; y en el otro documento ámbos figuran como obligados principales y bajo este supuesto son responsables uno y otro del pago de las cantidades consignadas en ámbos documentos:

Resultando que apesar de haber sido citados personalmente y con la anticipacion conveniente ámbos demandados, ninguno de ellos há comparecido al juicio:

Y considerando que la reclamacion hecha por el demandante queda legitimada en suficiente forma con la presentacion de las dos obligaciones indicadas: Su Señoría por ante mi el Secretario dijo: que debía condenar y condenaba en rebeldia al Nicomedes Arnaiz y Celedonio Lopez, á que tan luego como esta sentencia tenga egecucion paguen al D. Saturnino Nieto y Alvarez, los trescientos setenta reales reclamados que han sido objeto de este juicio. Asi por esta su sentencia que se publicará por edictos y en el *Boletín oficial* en conformidad á lo dispuesto en los artículos mil ciento ochenta y tres y mil ciento noventa de la ley de Enjuiciamiento civil, y con imposicion de todas las costas á los demandados, lo pronunció, mandó y firmó de que yo el Secretario certifico.--Modesto Gomez Marrodán.--Manuel Baños, Secretario.

Lo que se publica en el *Boletín oficial* en conformidad á lo dispuesto en la sentencia preinserta. Burgos 13 de Diciembre de 1860.--Modesto Gomez Marrodán. Por su mandado, Manuel Baños, Secretario.

Anuncios Particulares.

Ayuntamiento de Cordovilla la Real. Provincia de Palencia.

Se halla vacante la plaza de cirujano de esta villa, con la dotacion de tres cuartos de trigo por vecino que ascenderá á 40 ó 42 cargas, y además seis celemines los que una vez se resuren en sus casas y doce los que lo verifiquen dos veces, que cobrará el agraciado en el mes de Setiembre de cada año; se le dá además casa de valde y suerte de leña como á un vecino con obligacion de asistir gratis á los pobres de solemnidad.

Los aspirantes dirigirán sus solicitudes hasta el 12 de Enero á la Secretaría

de este Ayuntamiento en cuyo dia se proveerá. Cordovilla la Real. Diciembre 12 de 1860.--Gregorio Ruiz.--El Secretario, Leandro Arnaiz Ceballos.

Se halla vacante el partido de médico-cirujano de esta villa de Fuentelcesped, cuya dotacion consiste en 6000 rs. anuales pagados por trimestres de fondos de propios, seiscientos cántaros de vino con su correspondiente envás y cuarenta fanegas de trigo de buena calidad, con casa pagada y libre de toda contribucion excepto la del subsidio.

Los profesores que gusten servir ambas facultades reunidas, presentarán sus solicitudes en esta Alcaldia en término de quince dias contados desde la insercion de este anuncio. Fuentelcesped 17 de Diciembre de 1860.--El Alcalde, Pedro Barquin.

CONFITERIA DE ALVAREZ.

Plaza Mayor, núm. 8 Burgos.

Conocidos son del público, los géneros que en todos los ramos que abraza la Confiteria y Reposteria se espenden en este establecimiento, en donde tambien se encuentra un abundante surtido de turrone de todas clases, chocolate superior elaborado á brazo de todos precios y gran variedad de licores y vinos generos: como los años anteriores, á todo consumidor que haga de gasto 12 rs. en género del establecimiento, se le regalará un billete por cada una de estas cantidades con derecho á la rifa de un ramillete lujosamente decorado, cuyo valor no bajará de cuotrocientos rs. Si el favorecido por la suerte prefiriese este obsequio en dinero se le abonarán doscientos reales.

Burgos 16 de Diciembre de 1860.

Casas en venta.

A voluntad de su dueño, se venden dos casas sitas en esta ciudad, la una en la calle de Santa Agueda, frente á la fuente señalada con el número 36, y la otra en la de San Lorenzo, núm. 25: cuyo remate tendrá lugar el dia 15 de Enero próximo á las 11 de su mañana en la Escribania de D. Fernando Monterrubio, Plaza, 55, donde podran enterarse de las condiciones las personas que gusten interesarse en su compra.

ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO DE LA EXCMA. DIPUTACION Á CARGO DE JIMENEZ.